



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 27 MAR 2024

Expediente Electrónico N° SO-036/2024.-

Resolución N° SO-101/2024.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la materia "**Dasonomía**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, a las Plazas San Martín y Pizarro de la Ciudad de Orán, el día 22 de marzo de 2024, a partir de las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs.-

Que, se debe reconocer la cobertura del seguro; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1º: Tener por reconocido gastos de seguro para los alumnos de la materia "**Dasonomía**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo, a las Plazas San Martín y Pizarro de la Ciudad de Orán, el día 22 de marzo de 2024, a partir de las 08:00 hs. hasta las 13:00 hs, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°	Apellido y Nombre (Docentes)	D.N.I. N°
Lucía del Milagros Bulacio	42.813.797	Godoy, Juan Carlos	18.871.560
Agustín Enriquez	40.329.460	Rosa, Virginia	23.079.822
Diego Quispe	39.398.153		
Celia Noelia Ruiz	40.327.507		
Micaela Jaquelina Salas	38.655.500		
Aranxa Soto	42.380.974		

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORÁN



Ldo. ELENA CHOROLOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA